

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Desarrollo Cultural

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-30000-19-1813-2019

1813-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	350.0
Muestra Auditada	350.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Desarrollo Cultural aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 350.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 350.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), ejecutor de los recursos del programa Desarrollo Cultural, para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC)

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
La institución contó con un código de ética con fecha de actualización 17 de enero de 2019.	La entidad no emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos ni otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales eran de observancia obligatoria.
La institución contó con un reglamento interior donde se estableció su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos, de fecha 9 de junio de 2016.	La institución careció de un código de conducta.
La institución contó con un comité o grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	La institución careció de un catálogo de puestos.
Administración de Riesgos	
La institución contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Operativo Anual 2018", con fecha de emisión el 28 de febrero de 2018.	La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como: el "Avance en el cumplimiento de metas" de manera trimestral, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.	La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
La institución dio a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables los objetivos establecidos por la institución en su Programa Operativo Anual.	La entidad no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	
La institución contó con sistemas informáticos tales como "Reporte de Contabilidad" y "Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados", los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.
La institución contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.	La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
La institución contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos, detectores y defensas contra accesos no autorizados, en el "Programa para la seguridad de la información, seguridad informática y desarrollo de software en la administración pública del estado de Veracruz".	

Fortalezas	Debilidades
Información y comunicación	
<p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.</p> <p>La institución contó con un documento en el cual se estableció el plan de recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>	<p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>La institución no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 34 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Veracruzano de la Cultura en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2018-A-30000-19-1813-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en específico el Instituto Veracruzano de la Cultura elaboren un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa Desarrollo Cultural; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Contraloría General del Estado de Veracruz, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva y específica para recibir y administrar los recursos del programa Desarrollo Cultural 2018 por 350.0 miles de pesos, la cual se informó a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. El IVEC recibió los recursos del programa Desarrollo Cultural 2018 por 350.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva del ejercicio fiscal 2017, en la cual se incluyeron recursos de otra fuente de financiamiento, por lo que no fue específica del programa.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-IVEC-INV-/003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. La SEFIPLAN y el IVEC registraron presupuestal y contablemente los ingresos del programa Desarrollo Cultural 2018 y los rendimientos financieros generados.

5. El IVEC no identificó la documentación comprobatoria del gasto con el nombre del programa.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-IVEC-INV-/003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El IVEC destinó 345.6 miles de pesos del programa Desarrollo Cultural 2018 para cubrir los gastos de operación de tres Unidades Regionales de Acayucan, Xalapa y Papantla, conforme a lo autorizado por la Secretaría de Cultura.

7. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió 350.0 miles de pesos del programa Desarrollo Cultural 2018, de los cuales al 31 de diciembre de 2018, se comprometió la totalidad de los recursos y se pagaron 345.6 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos ministrados, por lo que quedaron disponibles 4.4 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE en el plazo establecido, como se muestra a continuación:

Ejercicio y Aplicación de los Recursos del programa Desarrollo Cultural
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Unidad Regional	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre 2019		Recursos Pagados Acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
				Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegro a la TESOFE
Gastos derivados de la operación de las tres Unidades Regionales: Acayucan, Papantla y Xalapa.	Acayucan	90.0	90.0	90.0	0.0	90.0	87.7	2.3	0.0	2.3	87.7	2.3	2.3	0.0
	Papantla	125.0	125.0	125.0	0.0	125.0	122.9	2.1	0.0	2.1	122.9	2.1	2.1	0.0
	Xalapa	135.0	135.0	135.0	0.0	135.0	135.0	0.0	0.0	0.0	135.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL:		350.0	350.0	350.0	0.0	350.0	345.6	4.4	0.0	4.4	345.6	4.4	4.4	0.0
Rendimientos financieros:		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL PROGRAMA:		350.0	350.0	350.0	0.0	350.0	345.6	4.4	0.0	4.4	345.6	4.4	4.4	0.0

FUENTE: Cierres del ejercicio, estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables de la SEFIPLAN y del IVEC.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa Desarrollo Cultural 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad y Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la SHCP el formato Avance Financiero del tercero y cuarto trimestres de 2018 y los publicó en su página de Internet y en su periódico oficial; asimismo, la información del cuarto trimestre presentó calidad y congruencia, respecto de la información financiera registrada en el informe de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018.

9. El IVEC entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Cultura el informe trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa Desarrollo Cultural 2018; asimismo,

en la Cuenta Pública 2018 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no se identificaron los recursos del programa Desarrollo Cultural, por lo que no se pudo constatar que se correspondieron con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del IVEC.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-IVEC-INV-/003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 350.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 350.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Desarrollo Cultural; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció 345.6 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos; asimismo, reintegró a la TESOFE 4.4 miles de pesos correspondientes a recursos no ejercidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, específicamente el Instituto Veracruzano de la Cultura, careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que aun cuando el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero y lo publicó en su página de Internet, no remitió a la DGDGE la totalidad de la información del programa o lo realizó de forma extemporánea.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/3800/12/2019, del 17 de diciembre de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado uno se considera como no atendido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio CGE/DGFFF/3800/12/2019
17 de diciembre de 2019, Xalapa de Enríquez, Ver.
ASUNTO: Se envía información, para dar atención
Los resultados finales de la Auditoría 1813-DS-GF,
Cuenta Pública 2018

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Distinguido Director:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al oficio número CGE/1109/2019, de fecha treinta de septiembre del año en curso, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF); me permito exponer lo siguiente:

En referencia al oficio número AEGF/2123/2019, de fecha treinta de septiembre del año en curso, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual notifica al Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, la Orden para realizar la Auditoría número 1813-DS-GF, denominada " Desarrollo Cultural", Cuenta Pública 2018.

Derivado del oficio número DARFT-"A3"/0106/2019, de fecha tres de diciembre del dos mil diecinueve, por medio del cual convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares; le hago llegar para los efectos técnicos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar, la información siguiente:

- Copia fotostática del oficio número IVEC/SA/1268/2019, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, signado por la C.P. Marina Tapia Díaz, Subdirectora Administrativa del IVEC, mediante el cual remite un CD debidamente certificado para atender los resultados 3, 9, 15 y 16.
- Copia fotostática del oficio número IVEC/SA/1266/2019 de fecha once de diciembre del dos mil diecinueve, signado por la C.P. Marina Tapia Díaz, Subdirectora Administrativa del IVEC, mediante el cual adjunta un CD debidamente certificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento
ARQ. SILVIA ALEJANDRA PRADO.- Directora General del IVEC.- Para su conocimiento Mismo fin.
LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna en la CGE.- Mismo fin.
C.P. MARINA TAPIA DÍAZ.- Subdirectora administrativa del IVEC.- Mismo fin.
L.D. FERRARI GUZMÁN VÁZQUEZ.- Titular del Organismo Interno de Control en el IVEC.- Mismo fin.
EPGRZIES/ed:
Archivo/Mintario
Elaboró.- Evelyn Reyes Hernandez
Revisó.- Olga Lydia Flores Méndez
Validó.-Ixchel Elizalde Sánchez

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
18 DIC 2019
10:15A
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica,
Unidad Veracruzana, Zona Centro
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 74 00 Ext. 3082

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) y el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 10 y 82, fracción IX.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69, párrafos segundo, tercero y cuarto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.